

RÉGIMEN FISCAL DE PEMEX

Margarita Palomino Guerrero

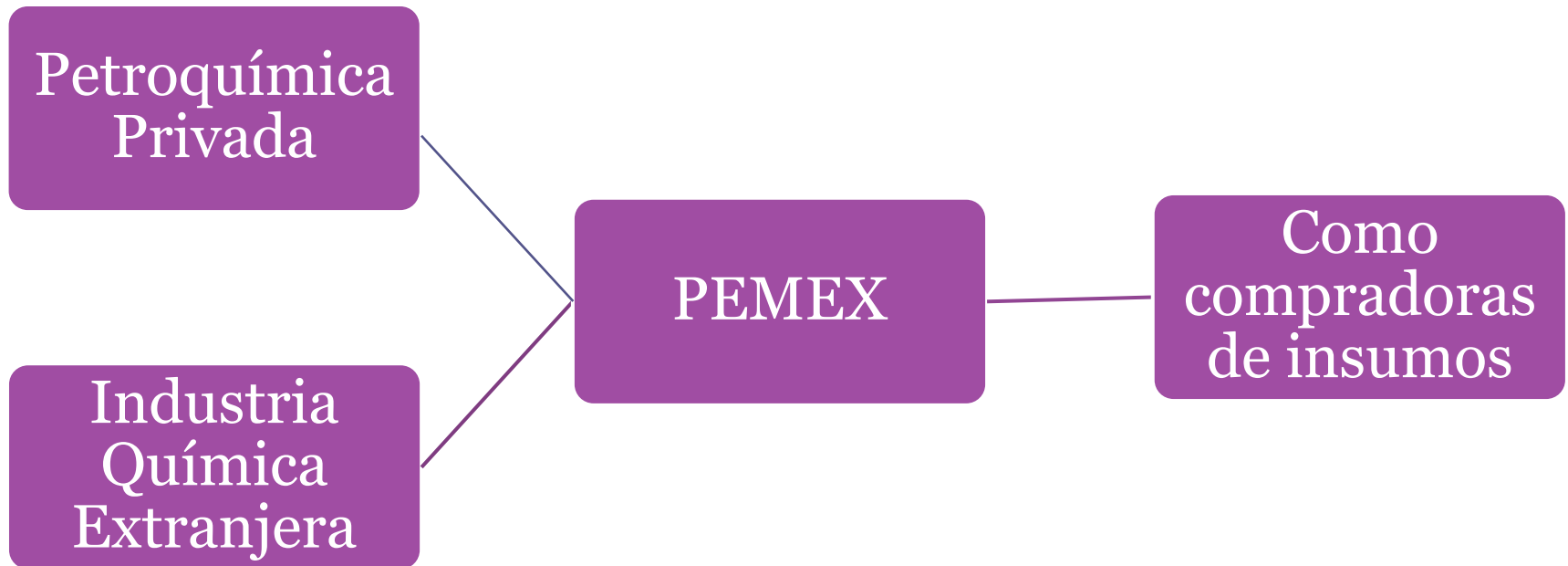
mpalomino@itesm.mx

Industria Química- Petroquímica

- Se usa como materia prima para otras industrias
 - **Vestido**
 - **Vivienda**
 - **Comunicaciones**
 - **Transporte**
 - **Productos caseros**

- En México esta industria se integra por 400 plantas productivas





- México ocupa mundialmente el octavo lugar en reservas probadas.



¿Dónde está el petróleo?

Medio Oriente sigue siendo el centro de atención en relación con el petróleo, especialmente cuando se habla de reservas. La magnitud de los yacimientos de Arabia Saudita e Irak hace que los del resto del mundo parezcan pequeños.

El Mar de Norte y Canadá aún tienen importantes reservas, pero en estas zonas es mucho más costosa la extracción.

Desarrollo del Sector



- **1938** Se da la Expropiación Petrolera
- **1950** La industria química-petroquímica surge con la producción de amoniaco y resinas de polietileno con gran fuerza e impacto
- En la década de los **50** inicia el despegue y consolidación de la industria química-petroquímica
- Producción de 3.7 a 60.7 millones de toneladas
- El crecimiento fue del 15% anual durante 20 años

- El mercado prácticamente se mantuvo cautivo.
- Se produjeron inicialmente
 - **Resinas**
 - **Nitrato de amoníaco**
 - **Ácido acetil salicílico**
- 1957 se inicia la producción de fibras sintéticas como nylon y la de policloruro de vinilo (PVC)

- **1958** Se reglamenta el sector dividido en Petroquímica Básica y Química Secundaria.
- La básica contempla la extracción y refinación, producción del petróleo, gas natural, reservados de forma exclusiva al Estado.
- La petroquímica secundaria, contempla productos derivados de los procesos subsecuentes a la refinación del petróleo.

**Extracción
Refinación
Producción**

```
graph TD; A[Extracción  
Refinación  
Producción] --> B[De Petróleo y Gas Natural]; B --> C[Reservados al Estado por medio de PEMEX]; C --> D[Se estableció que la inversión extranjera sólo podría ser del 40%];
```

De Petróleo y Gas Natural

**Reservados al Estado por medio de
PEMEX**

**Se estableció que la inversión
extranjera sólo podría ser del 40%**

- **1960** Se inicia la exportación de excedentes de capacidad instalada que representó el 5.5% de la producción nacional.
- Alto proteccionismo, rectoría del Estado

La consecuencia es

- Pemex se convirtió en empresa deficitaria
- Por tanto se da la disminución al grado que se tiene que importar petróleo.

- **1970** Falta de capacidad productiva
- El Estado se encargó de administrar el desequilibrio del modelo económico
- **1972** Se buscó incrementar el presupuesto vía ingreso fiscal
- **1973** El producto real creció 8.4% mientras que el PIB aumentó 4.9%, el gasto creció 23.2% y la inversión pública aumentó su valor real 34.2%
- Se monetiza el déficit público y se recurre a endeudamiento externo
- El financiamiento inflacionario genera que el déficit fiscal sea del 6.9% del PIB

- **1973-1974** Escasez de materia prima para la elaboración de productos químicos y petroquímicos en el mundo
- **1975 y diez años más** Se aplica al Plan Nacional de Desarrollo
Se empieza a exportar el 25% durante 3 años
Se inicia el desarrollo de la industria química mexicana dando lugar a otras empresas
- **1976** Se elevó el número de reservas probadas
El petróleo se convirtió en instrumento de financiamiento y se da un endeudamiento de PEMEX y del país
Desorden financiero y monetario

- **1977** Descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo en Chiapas, Tabasco y Campeche, paralelamente tenemos:

Nivel record del precio del petróleo crudo por barril

Incremento en las exportaciones

Esto provoca que:

Se va petrolizando la economía del país y con la actualización tecnológica se eleva la producción de crudo y de gas natural

- **1982** Cae el precio del petróleo

La deuda externa alcanzó la cifra de 100 000 millones de dólares

Ante esto es necesario:

- La transformación de PEMEX con:
 - **Ajuste económico y administrativo**
 - **Programa de sustitución de importaciones**
 - **Lo que permitió ahorro de divisas**
- Para financiar la deuda y el gasto público se sujetó a PEMEX a una rigurosa carga fiscal
80% de sus ingresos

- México GATT
El rezago industrial en México ocasionó un déficit en la balanza comercial de productos petroquímicos y así se reestructuró la industria petroquímica
- **1989** Reclasificación de petroquímicos básicos, se genera inversión privada
- En la petroquímica básica se encontraban 20 productos y en la petroquímica secundaria 66 productos
- **1992** Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios
- Se dispuso la creación de cuatro organismos descentralizados



- **58%** presupuesto
- Exploración, explotación de petróleo y gas natural
- Transporte, almacenamiento y comercialización



- **27%** presupuesto
- Proceso industrial de refinación y derivados





- Procesamiento de gas natural y de gas artificial





- Procesos industriales
- Firma de contratos a medio plazo
- Ajuste de precios al mercado internacional
- Oficinas junto a los principales centros petroquímicos



P.M.I.® Comercio Internacional, S.A. de C.V.

- PMI es el brazo comercial de PEMEX en el mercado internacional. Con operaciones en todo el mundo, PMI maneja las importaciones y exportaciones de crudo y derivados de PEMEX, abasteciendo diversos mercados alrededor del mundo.



- Esta división en filiales propició responsabilizar a cada división por sus resultados, identificar ineficiencias y propiciar competencias.
- Se da una reclasificación de productos petroquímicos.
- Petroquímica Básica (8 productos)
- Petroquímicos secundarios 13 productos (requieren permiso de la SENER para su elaboración)

Petroquímicos básicos

- Etano
- Metano,
- Pentano,
- Propano,
- Butanos,
- Naftas,
- Materia prima para negro de humo
- Otros (incluye hexano y heptano)

Petroquímicos no básicos

- Amoniaco,
- Benceno,
- Dicloroetano,
- Etileno,
- Metanol,
- Óxido de etileno,
- Paraxileno,
- Propileno,
- Tolueno,
- Xilenos, y
- Otros

- 2012 Segundo descubrimiento más grande de yacimientos de petróleo Pozo Trión 1 en el Golfo de México



Es de dominio directo de la Nación:

- Los hidrocarburos como el petróleo crudo y el gas natural que se encuentran en el subsuelo mexicano, incluyendo las 200 millas de mar patrimonial
- PEMEX es un organismo público descentralizado
 - No está orientado al lucro

- En estricto sentido
No podemos hablar de un régimen fiscal de PEMEX
 - 1.- PEMEX no es propietario
 - 2.- PEMEX no lo mueve el lucro
- Sí podemos hablar de su tratamiento fiscal
- Tanto de los hidrocarburos como de PEMEX

- Pretender que PEMEX exploración y producción entregue a PEMEX refinación o petroquímica la materia a costo de producción y no a precio internacional sólo genera ficciones de competitividad y dejarlo no sólo a PEMEX sino a la Nación sin renta económica petrolera

Esto genera su transformación

- La regulación se contempla:
 - Ley Federal de Derechos
 - Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
 - Ley de Ingresos de la Federación
 - Ley general de Deuda Pública
 - Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - Ley de Coordinación Fiscal
 - Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

La Ley Federal de Derechos

- Regula lo relacionado con los hidrocarburos
“los Derechos que establece esta ley se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación... también son derechos, las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado”

- Hasta antes de **2005** los hidrocarburos fiscalmente se regulaban en la Ley de Ingresos de la Federación, era un sector sistema conocido como

Red fiscal

- Daba estabilidad a los ingresos del Gobierno Federal pero no contribuía a la Macroeconomía
- La determinación para valorar los ingresos petroleros era discrecional
- A partir de este momento se reconoce por primera vez:
 - 1.- Costos de exploración y producción
 - 2.- Se establecen límites a estos costos

La carga consiste en 5 derechos

- 1.-** Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos
- 2.-** Derechos para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en materia de energía
- 3.-** Derecho para la Fiscalización Petrolera
- 4.-** Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización
- 5.-** Derecho Extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo

En 2008 Derecho para promover la producción de campos abandonados y en proceso de abandono

Derechos a los Hidrocarburos Ley de Ingresos de la Federación

- Derecho sobre extracción de hidrocarburos
- Derecho Especial sobre hidrocarburos
- Derecho Adicional sobre Hidrocarburos
- Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos

Derechos ordinarios sobre hidrocarburos

- 1.- Se grava la extracción de petróleo y gas natural
- 2.- La diferencia del valor anual del petróleo extraído en el año y las deducciones permitidas se constituyen en base
- 3.- Las deducciones son las inversiones para exploración, recuperación secundaria y mantenimiento
- 4.- La tasa hasta el **2009** fue del **79%**
En 2012 es del 71.5% (Art. 254 LFD)

- Del recurso el **76.6%** se integra a la Recaudación Federal Participable
- El **3.17%** por el factor **0.0133**, a los municipios colindantes a la frontera o litoral por la que se dé la salida del país de los hidrocarburos

Derecho para el Fondo de Investigación Científica y tecnológica en materia de Energía y Derecho para la Fiscalización Petrolera

- 1.- Exploración y Producción estará obligado al pago anual de este derecho a una tasa del 30%
- 2.- Grava la extracción de petróleo y gas natural
- 3.- Se considera el valor de petróleo crudo y gas natural extraídos en el año

**63% se otorga al Fondo sectorial
CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS
(Art. 254 Bis LFD)**

Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización

- Aplica cuando en el año el precio ponderado del petróleo por barril exceda de **22** dólares
- Entre **22** y **23** aplica una tasa del **1%**
- Cuando exceda de **31** dólares la tasa será del **10%** del valor total de petróleo crudo

Derecho Extraordinario sobre Exportación de Petróleo crudo

- Exploración y Producción estará obligado al pago anual de este derecho cuando exceda del precio considerado en la Ley Federal de Ingresos
- Se calculará a tasa del **13.1%**

Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos

- De los campos en el Paleocanal de Chicontepec (Veracruz)
- Campos de aguas profundas
- Campos marginales
- Aplica tasa del **15%** al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en cada campo
- La recaudación de este derecho se destina al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros

Antes

- Derecho de Extracción Petrolera era 100% participable

Hoy

- Nuevo Derecho Ordinario sobre los Hidrocarburos es participable hasta un 74.9%

¿Por qué se dice que PEMEX se apidiregó?

- Pidiregas
- Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
- Constituyeron un mecanismo ingenioso y práctico que modificó la Ley General de Deuda Pública y la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.
- Los proyectos extra presupuestales se financiaron con arrendamiento financiero y proyectos llave en mano

- Todo esto permitió elevar la extracción de crudo de Cantarell y las refinerías que por su producción de gasolina han sido u fracaso
- Hablamos de un financiamiento hasta por cerca de 160 mil millones de dólares
- De 2001 a 2007, PEMEX invirtió más que PETROBRAS y STATOIL (Noruega)

Mapa Interactivo

Instalaciones Petroleras

Resumen de instalaciones

Tipo de Infraestructura

Pozos en explotación :	7,382
Plataformas marinas:	233
Refinerías:	6
Centros procesadores de gas:	10
Centros petroquímico:	5
Terminales de almacenamiento y reparto:	77

Seleccione un mapa



	CENTRO DE VENTA
	DUCTOS
	RUTA MARITIMA

ESCALA GRÁFICA



Mapa Interactivo

Instalaciones Petroleras

Regiones de Exploración y Producción

Pemex Exploración y Producción (PEP) se enfoca principalmente a la exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y su comercialización de primera mano; éstas se realizan cotidianamente en cuatro regiones geográficas que abarcan la totalidad del territorio mexicano:

- Norte
- Sur
- Marina Noreste y
- Marina Suroeste.

Seleccione un mapa



Mapa Interactivo

Instalaciones Petroleras

Centros Procesadores de Gas

PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB): procesa el gas natural y elabora productos petroquímicos básicos y gas licuado y realiza el transporte y comercialización de estos productos.

Producción

Gas (MMpcd*): **4,163**
Gas natural seco (MMpcd): **3,432**

Complejos procesadores de gas: **10**
Kilómetros de ductos: **12,768 kilómetros**
Terminales de distribución : **30**

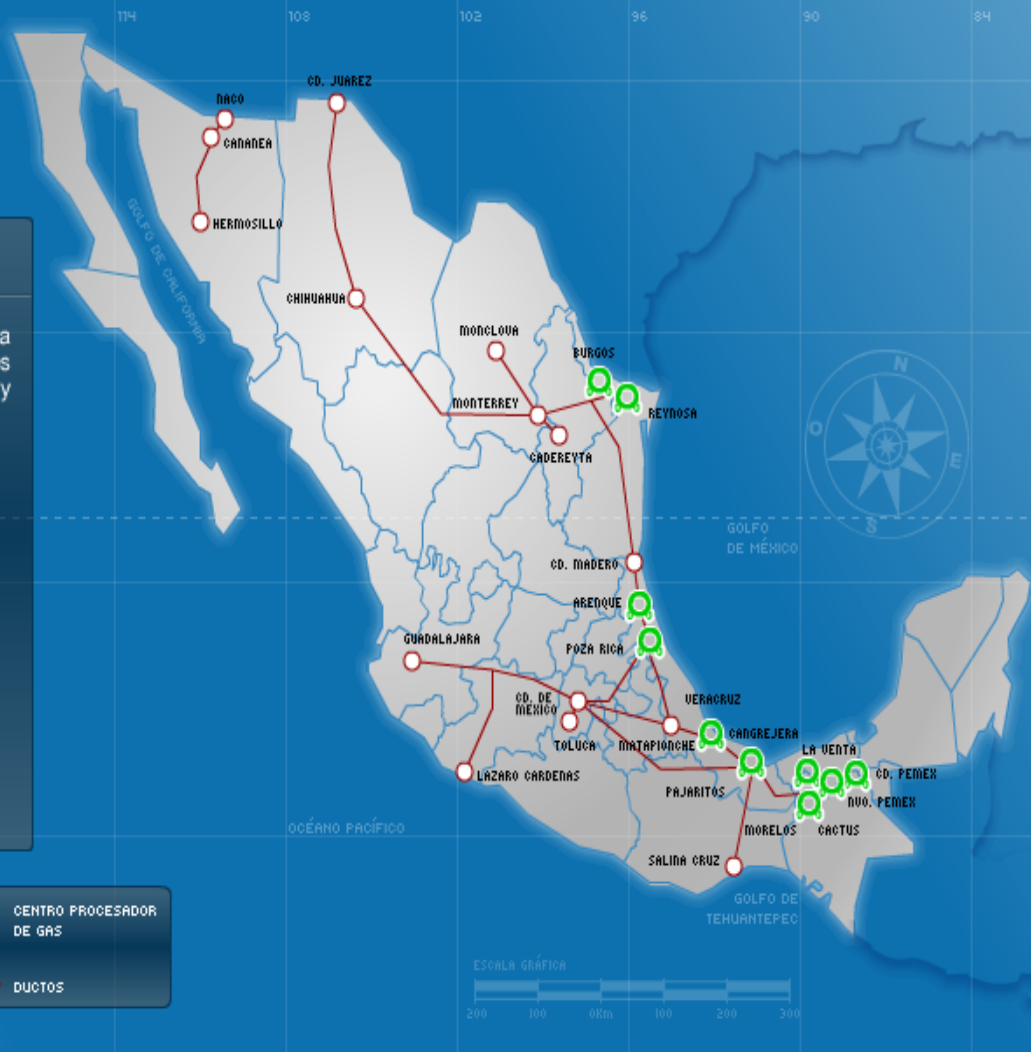
*Millones de pies cúbicos diarios

Seleccione un mapa



CENTRO PROCESADOR DE GAS

DUCTOS



Mapa Interactivo

Instalaciones Petroleras

Refinerías

PEMEX Refinación (REF): Transforma el petróleo crudo en combustibles de uso generalizado como gasolinas, turbosina, diesel y combustóleo; energéticos que comercializa y distribuye en todo el país.

Infraestructura Básica del Sistema Nacional de Refinación (SNR):

Refinerías: 6
Terminales de Almacenamiento y Reparto: 77
Terminales Marítimas: 15
Autotanques: 1,360
Oleoductos: 4,647 km.
Poliductos: 9,115 km.
Capacidad de proceso: 1,540 MBD

Seleccione un mapa



REFINERIA



POLIDUCTO

ESCALA GRAFICA

200 100 0km 100 200 300



Mapa Interactivo

Instalaciones Petroleras

Complejos Petroquímicos

PEMEX Petroquímica (PPQ): Elabora y comercializa una variedad de materias primas para las industrias química y petroquímica del país, que incluye derivados del metano y del etano.

Plantas: 38

Complejos: 5

Ductos (km): 1,071

Capacidad instalada (Mt): 12,571

Producción (Mt): 6,572

Ventas internas (Mt): 2,488

Seleccione un mapa



UNIDAD PETROQUIMICA



DUCTOS

